



0712-2022/9023 DEJAR SIN EFECTO ACUERDO ANTERIOR. ACUERDO PARA MODIFICACIÓN DE ADSCRIPCIÓN DE NOMBRE A DOS ESPACIOS PÚBLICOS: PASEO CRUZ ROJA Y PARQUE LA COMETA.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2022 por el que se modifica la adscripción de nombre a dos espacios públicos sitios en calle Beneficencia (tramo Parque) y Parque Oeste, sustituyéndolos por Paseo Cruz Roja y Parque la Cometa.

Este acuerdo contienen errores materiales en la identificación de la tipología de las vías afectadas tanto en el acuerdo como en informe técnico, que podrían dificultar su correcta aplicación.

2. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta del Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones de la Dirección General de Urbanismo Estratégico con fecha 24 de octubre de 2022, en el que se indica:

“La consolidación de la edificación dotacional en la manzana limitada por las calles Marqués de Murrieta, Beneficencia, Carmen Medrano, Gonzalo de Berceo y Ramírez de Velasco, ha dado lugar a un paseo peatonal que se extiende desde el Parque Oeste hasta la confluencia con las calles Beneficencia y Carmen Medrano, y desde este paseo se accede a la sede actual de Cruz Roja en Logroño.

Cruz Roja celebra este año el 150 aniversario de su fundación en La Rioja, y como reconocimiento a esta larga trayectoria se propone nombrar el citado espacio como “Paseo Cruz Roja”.

En la zona noreste de la citada manzana se ubica un parque público, nombrado en el callejero de la ciudad como “Parque Oeste”, popularmente conocido como “Parque la Cometa”. Se ha comprobado la coincidencia en la denominación del parque con una calle próxima al mismo, “Calle Oeste”. Para una correcta identificación de estos espacios próximos y con la misma denominación (calle y parque), sería conveniente modificar la denominación recogida en el callejero, “Parque Oeste”, proponiendo el nuevo nombre oficial como “Parque la Cometa”. Con el cambio propuesto, se mejora la identificación, y no se ven afectados inmuebles al no tener adscrito el parque números de policía.

Por lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes nombres:

“Parque la Cometa”, espacio público en la esquina de Avda. Gonzalo de Berceo con la calle Ramírez de Velasco.

“Paseo Cruz Roja”, espacio público que se extiende desde el Parque la Cometa hasta la confluencia con la calle Beneficencia.

Con la incorporación del Paseo Cruz Roja al callejero de la ciudad, procede revisar la



numeración de las parcelas con acceso por este espacio para una correcta identificación de los edificios. En este caso, sólo se ven afectada las instalaciones de Cruz Roja, actualmente sitas en la calle Beneficencia, 2, pasarán como Paseo Cruz Roja, 2.

Se adjunta plano de detalle con los citados cambios, que se incorporará al acuerdo que se adopte.

Una vez aprobados los cambios expuestos, deben incorporarse o eliminarse de la relación de tipos de vial y nombres de los mismos en el Anexo I del Nomenclátor. “

3. El artículo 75.1 del Real Decreto 1690/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial; La Resolución del INE del 17 de febrero de 2020 por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos para la gestión del padrón municipal; el artículo 127.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el artículo 2.1.11 h) de las Normas Urbanísticas del Plan General.
4. Lo dispuesto en el artículo 109,2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas que permite a las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento de oficio los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en su actos.
5. La propuesta de acuerdo suscrita por la Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo Estratégico en orden a la aprobación de la adscripción propuesta.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 13 de octubre de 2022 que se menciona en el expositivo 1 por los motivos indicados.

Segundo: Modificar la denominación del nombre de los espacios públicos reseñados, de conformidad con el informe y planos de detalle referenciados en el expositivo 2:

Denominación Actual

**Denominación
Propuesta**

Parque Oeste

Parque la Cometa

Calle Beneficencia (tramo interior al parque)

Paseo Cruz Roja

Tercero: Incluir la denominación de los viales citados en el Nomenclátor oficial de la ciudad de Logroño, y dar traslado del presente Acuerdo, junto con el plano de detalle correspondiente a las entidades afectadas por el cambio de denominación para su conocimiento y efectos.

Cuarto: Dar traslado del presente acuerdo, junto al plano de detalle anexo, a la Dirección



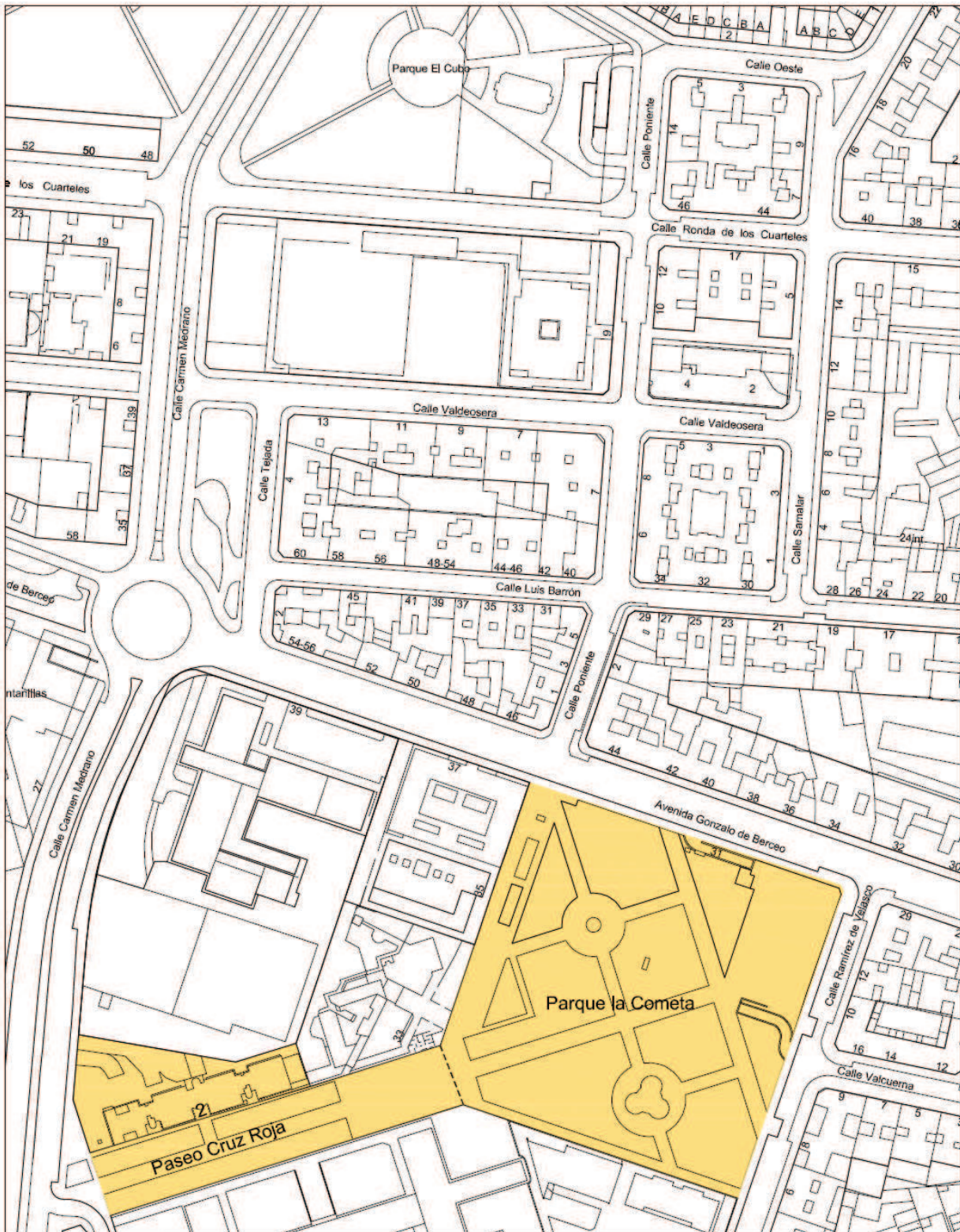
Logroño

**ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL**

Nº : 02-11-2022/O/025

Fecha: 02/11/2022

General de Espacio Público y Actividades de este Ayuntamiento, para que proceda a la adquisición de las placas correspondientes y su colocación, según lo dispuesto en el artículo 2.1.11 h) de las Normas Urbanísticas vigentes; y dar cuenta del presente acuerdo a las Administraciones Públicas interesadas.



NOMBRE A ESPACIOS PÚBLICOS Y ADSCRIPCIÓN DE NÚMERO DE POLICÍA

Parque la Cometa Paseo Cruz Roja Paseo Cruz Roja, 2	Escala 1/	Plano nº 1
	Fecha SEPTIEMBRE 2022	